



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SOTO
HILARI Alonso Glodoaldo FAU
20550154065 hard
Jefe De Unidad Territorial Moquegua
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.09.2022 19:34:27 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Moquegua, 22 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000294-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU

Señor(a):

MIRANDA VILCA RICHARD ARNOLD

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.

MOQUEGUA, MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA.

Asunto : RESPUESTA A LA ALERTA PRESENTADA EN NUESTRA REGIÓN DEL
CASO N° 58.

Referencia : a) INFORME N° D0329-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (22SEP2022)
b) OFICIO N° 031-2022-CTVC/MOQUEGUA

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dependencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social asimismo, en base al documento a) de la referencia se remitirle el informe presentado por la Coordinadora Técnica Territorial quien da respuesta a la alerta reportada por su Representada con el documento b) de la referencia del CASO N° 058-2022-CTVC/MOQ, por lo que se adjunta el informe correspondiente.

Sin otro particular, es cuanto le hacemos de su conocimiento.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALONSO GLODOALDO SOTO HILARI
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0054 4160 5988 7557



Siempre
con el pueblo



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Cl. Arequipa N° 221 MOQUEGUA - MOQUEGUA / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por MIRAVAL
SOSA Silvia Victoria FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.09.2022 17:20:37 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Moquegua, 22 de Septiembre del 2022

INFORME N° D000329-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS

Para : **ALONSO GLODOALDO SOTO HILARI**
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL CASO DE LAS ALERTA CASO N° 058, SUSCITADA EN LA IE DE - NIVEL INICIAL N° 341 SITUADA EN EL DISTRITO DE ILO DE LA PROVINCIA ILO DEL DEPARTAMENTO MOQUEGUA..

Referencia : PROVEIDO N° D004122-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU (20SEP2022)
MEMORANDO MULTIPLE N° D000329-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP (22SEP2022)
OFICIO N° 031-2022-CTVC/MOQUEGUA

Fecha Elaboración: Moquegua, 22 de septiembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención del caso de alerta.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 031-2022-CTVC/MOQUEGUA emitido y reportado por el coordinador Regional del Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana a la se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE de nivel Inicial N° 341, respecto a la alerta CASO N° 058-2022 con 02 punto crítico:
Punto crítico 1: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
Punto crítico 2: No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.
- 1.2. Carta N°067 -2022/CSGM de fecha 20.09.2022 sobre las acciones realizadas de la solicitud de actualización del número de usuarios de acuerdo a la matrícula del año 2022 en el ítem Ilo 1 del Comité de Compra Moquegua 1

II. NORMATIVIDAD

- 2.1. RDE N° 301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Protocolo de Supervisión de la prestación del servicio alimentario a las Instituciones Educativas del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° 221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Procedimiento para la actualización de listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.



Cl. Arequipa N° 221 MOQUEGUA - MOQUEGUA / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.3. RDE N° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

2.4. RDE N° 340-2022-MIDIS/PNAEQW-DE del Listado de Instituciones Educativas.

III. OBJETO

Comunicar las acciones realizadas desarrolladas para la atención de la alerta suscitada en la IE de nivel inicial N° 341 para proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones en el caso N° 058-2022.

IV. ANÁLISIS:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Nos entrevistamos con la Sra. Sra. Irma A. Condori Condori integrante del Comité de Alimentación Escolar - CAE, manifiesta que, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 244753, para el periodo de atención 11/07/22 al 16/09/2022 la I.E. recibió alimentos para 144 usuarios/as. Sin embargo, actualmente cuenta con 154 alumnos matriculados en la Nómina 2022, reportándose 10 raciones que faltan hasta la fecha, agrega además que la matrícula aun no culmina y es posible el incremento de más estudiantes, por otro lado, indica que ya comunicó al programa. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9. Disposiciones específicas para la Modalidad Productos, dice "El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.

La unidad territorial Moquegua hace referencia directa al punto crítico. según el análisis del programa social se considera como FUNDADA la alerta presentada por el miembro del CTVC.

Que según el protocolo de actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos del Programa Nacional de Alimentación Escolar aprobado con RDE N°259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE manifiesta sobre los tiempos de actualización:

- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Que actualmente se ha aprobado la RDE N°340-2022-MIDIS/PNAEQW-DE ha aprobado la actualización del listado de Instrucciones Educativas en donde la IE se encuentra con la siguiente cantidad de alumnos:

NOMBRE	NIVEL	Usuarios RDE 340	SIAGIE 15/09/2022
341	INICIAL	144	149



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Como se observa la cantidad e alumnos matriculados al 15/09/2022 la IEI N°341 tiene 149 alumnos matriculados según SIAGIE y no los 154 como se menciona en el caso de alerta N°058 como se observa en la siguiente imagen:

Resumen Anual 2022 Resumen por Género y Grado Académico extraído del SIAGIE de la IE 341 (C.M. 1613389) de fecha 20SET2022



Resumen Anual: 2022

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 1613389-0 341

Nivel: Inicial - Jardín

Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años		Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	155	80	75	21	28	30	22	29	27
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retenido	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	6	3	3	0	0	3	2	0	1
Sin Evaluar Cálculo	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Acta de Seguimiento Remoto del 20SET2022

- 2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** Debido a que la cantidad de alumnos matriculados no es igual a la cantidad de productos que recibe la I.E. el CAE realizó una distribución equitativa entre todos los alumnos. Sin embargo, esta situación afectaría el adecuado aporte nutricional de los alumnos, según estipula en el numeral 8.7 no se estaría cumpliendo con la cantidad especificada "aporte de nutrientes según requerimiento" para el desarrollo óptimo de las actividades educativas de la RDE D000222-2020--MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar.

La unidad territorial Moquegua hace referencia directa al punto crítico. según el análisis del programa social se considera como FUNDADA la alerta presentada por el miembro del CTVC.

Que según el protocolo de actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos del Programa Nacional de Alimentación Escolar aprobado con RDE N°259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE manifiesta sobre los tiempos de actualización:

- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Como se visualiza en los párrafos procedentes a la fecha la EIEI N°341 cuenta con 149 alumnos matriculados. Los cuales según Memorando Múltiple N° 329-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP como se muestra:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 22 de Septiembre del 2022

MEMORANDO MULTIPLE N° D000329-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP

Para : **DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01**
Asunto : Actualización del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado de IIEE – RDE N° D000340-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
Referencia : Correo electrónico de fecha 15.09.2022

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 22 de septiembre de 2022

Me dirijo a usted para saludarlas/os cordialmente, y comunicarles que en el marco del "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IIEE en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW" aprobado con RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, la Unidad de Tecnologías de la Información, realizó la actualización del módulo de actualización de IIEE en el SIGO, con la base de datos SIAGIE del MINEDU (con corte al 01 setiembre del 2022) y el listado de IIEE del PNAEQW aprobado con RDE N° D000340-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual fue comunicado vía electrónica según documento de la referencia, a las 27 unidades territoriales, para su revisión, coordinaciones con las IIEE y actualización en el SIGO según corresponda.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento¹, las unidades territoriales deberán registrar en el "Módulo de actualización de IIEE" del SIGO, las actualizaciones de IIEE, así como el retiro de IIEE e incorporación, los mismos que deberán estar sustentados con fuentes ESCALE y/o SIAGIE del MINEDU según lo establecido en el Procedimiento. Dicha actividad deberá realizarse como fecha límite hasta el día **viernes 30.09.2022**, ya que la Coordinación del Componente Alimentario realizará el corte de la base de datos en la fecha indicada, para la elaboración de la propuesta de actualización del Listado de IIEE para el 2023.

Por lo que; deberán disponer, el cumplimiento de la actualización del listado de IIEE en el módulo citado del SIGO, a cargo del coordinador técnico territorial o el personal que designen. Cabe precisar que los documentos que

Se tiene plazo hasta el 30 de setiembre para realizar las actualizaciones de usuarios y para proponer una nueva actualización del listado de IIEE como se muestra en el documento anterior.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Según el análisis del Programa Social se considera **como FUNDADA** la Alerta presentada por el miembro del CTVC, para el punto crítico El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.
- 5.2. Según el análisis del Programa Social se considera **como FUNDADA** la Alerta presentada por el miembro del CTVC, para el punto crítico No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.
- 5.3. Que en la Quinta entrega se realizará la gestión para la actualización de la atención alimentaria de acuerdo a la base de datos del SIAGIE proporcionada por la GREMO de Moquegua con corte al 22 de setiembre del 2022 siendo que cuenta con 149 alumnos/as matriculados..

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Derivar el presente informe al Coordinador Del Compite de Vigilancia y Transparencia Ciudadana.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA VICTORIA MIRAVAL SOSA
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0054 4080 2882 7137



Siempre
con el pueblo



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Cl. Arequipa N° 221 MOQUEGUA - MOQUEGUA / Teléfono: (511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>